

Edicto N° 125-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **AMIGOS CONSTRUCTORES, S.A.**, con Aviso de Operación N° 2121285-1-760385-2017-545175, con R.U.C. N° 2121285-1-760385, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Obarrio, Calle 60 E, casa 46, el Auto N° 1419-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de **Embargo** el secuestro decretado mediante Auto N° 753-2021 de 7 de mayo de 2021, el cual recayó sobre la cuenta corriente identificada con el N° 01-0975757-6, en **BANISTMO**, a nombre de **AMIGOS CONSTRUCTORES, S.A.**, con R.U.C. N° 2121285-1-760385, hasta la concurrencia de **QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.550.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficios N° JE-6292-2021 de 11 de mayo de 2021, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota fecha 17 de mayo de 2021 y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

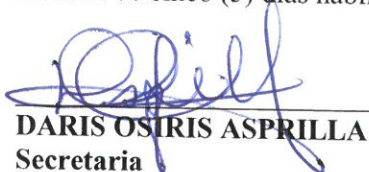
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/doa

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/doa

